



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 766/96

FUNDAMENTOS

Ya han tomado estado público las versiones, según las cuales, la provincia de Río Negro estaría por implementar un sistema de cobro de peaje en la Avenida Exequiel Bustillo, de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Al respecto, se han manifestado desde el interventor en Vialidad provincial, hasta el mismo señor gobernador, aunque hasta el momento no tenemos conocimiento de la elevación -a esta Legislatura- de ningún proyecto de ley que fije las pautas del anunciado sistema.

El tema adquiere una significación tal, que su simple mención como posibilidad ha generado las más diversas expresiones contrarias a esta medida.

Merecen destacarse, entre ellas, la posición asumida por la coordinadora de Juntas Vecinales que agrupa a las organizaciones de vecinos asentados desde el kilómetro 1 hasta el kilómetro 23 de dicha avenida, quienes han hecho llegar una nota al doctor Verani en la cual dejan claramente reflejado su rechazo a la iniciativa, toda vez que se trata de la única vía de comunicación de los residentes para concurrir a sus respectivos trabajos, realizar las compras familiares, trasladar sus hijos hasta las escuelas, recibir atención médicas, etcétera.

También, es conveniente poner de manifiesto la posición expresada por los sectores empresariales dedicados a la explotación turística, quienes han rechazado el cobro de peaje a los visitantes de esa ciudad por entender que incrementaría el costo del producto turístico, generando con esto un perjuicio evidente para la actividad.

Por otra parte, es evidente que la conocida ruta a Llao-Llao no tiene posibilidades, a lo larga de toda su traza, para dotarla de mejoras tales como: rotondas, dársenas, sectores de giro, ampliación de banquetas, aliviadores de tránsito, o toda otra mejora que justifique una importante inversión que haga necesario el cobro de peaje. En consecuencia, sólo se trataría de un proyecto que persigue un fin puramente recaudatorio.

Por ello:

AUTORES: Zúñiga, Bolonci, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Dirección Provincial de Vialidad- su preocupación por la posibilidad de instrumentación de un sistema de cobro de peaje en la Avenida Exequiel Bustillo, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuando el mismo cuenta con el rechazo explícito de todas las Juntas Vecinales afectadas y de los sectores productivos de la actividad turística.

Artículo 2°.- Se agoten todos los mecanismos de consulta con los sectores directamente interesados antes de continuar con este proyecto.

Artículo 3°.- De forma.